

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1728] [11L/5100-1729] [11L/5100-1730] [11L/5100-1731] [11L/5100-1732] [11L/5100-1733] [11L/5100-1734]
[11L/5100-1735] [11L/5100-1736] [11L/5100-1737] [11L/5100-1738]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-1730]

GARANTÍAS DE QUE LA SITUACIÓN LABORAL DE LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS NO AFECTARÁ AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE GESTIÓN, JUSTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

Según se ha conocido, una sentencia del Tribunal de Instancia de Santander ha anulado el procedimiento de cobertura de cuatro plazas de la Oficina de Proyectos Europeos (OPE). La resolución, que todavía no es firme, afecta a dos técnicos gestores, un técnico redactor y un coordinador de proyectos europeos.

Ante las consecuencias que podría tener esta sentencia para el funcionamiento de la OPE y para la gestión de los proyectos financiados con fondos europeos en Cantabria, se formulan las siguientes preguntas:

Por todo ello SE PREGUNTA:

¿Qué garantías puede ofrecer el Gobierno de Cantabria de que la situación laboral de la Oficina de Proyectos Europeos no afectará al cumplimiento de las obligaciones de gestión, justificación, seguimiento y control de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia?

Santander, 24 de septiembre de 2026

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."